



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 03 de Setiembre de 1.992

Expediente N° 8.194/92

RES. N° 277/92

VISTO:

La invitación que le fuera formulada al Sr. Decano de esta Facultad, para participar en un curso de instrucción sobre Espectroscopía en la República de Alemania;

Que, la realización del mencionado curso habrá de significar un importante beneficio para el desarrollo de las actividades académicas y de investigación de esta Facultad;

Que, la licencia solicitada a tal efecto, lo es tan solo por el periodo comprendido entre el 10 y el 23 de Octubre, ya que el lapso entre el 28 de Setiembre y el 09 de Octubre del año en curso corresponden a la licencia anual reglamentaria por el periodo 1.991, no utilizada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Conceder al Ing. Norberto Alejandro Bonini, Decano de esta Facultad de Cs. Exactas, licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 10 al 23 de Octubre del año en curso, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V, Art. 15°, Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

ARTICULO 2°: Autorizar al Ing. Norberto A. Bonini a usufructuar días de la licencia anual reglamentaria del año 1.991 pendiente, a partir del 28 de Setiembre y hasta el 09 de Octubre del presente año.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.



Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
 SECRETARIO ACADEMICO
 Facultad de Ciencias Exactas



Lic. ANA. T. ARAGÓN
 VICE-DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas